



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCCIONES
Anual 3.000 ptas.	<i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez	10 ptas. palabra
Ayuntamientos 2.000 ptas.		250 ptas. mínimo
Trimestral 1.000 ptas.	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO	Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	Depósito Legal:
Núm. 09/2		BU - 1 - 1958
Año 1982	Sábado 2 de octubre	Número 225

Delegación de Hacienda

Ordenación de Pagos

Indices n.º 14 A, 15 A, 16 A, 17 A, 18 A, 19 A, 20 A, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.

Número de Indice: 14 A:

Número de orden: 17; Nombre y apellidos: Benita García Amo.

- 18 Balbina Maroto González.
- 19 Eladía Díez Vea.
- 20 María Portillo Holguín.
- 21 Matilde Martínez Terradillos.
- 22 Felisa de Domingo Acinas
- 23 Antonia Ruiz Dehesa.

Número de Indice: 15 A:

4 Eustaquio Munguía Ibiricu.

Número de Indice: 16 A:

24 Antonia González del Hierro.

Número de Indice: 17 A:

25 Emiliana Calleja Ruiz.

Número de Indice: 18 A:

3 Manuel Pico Pico.

Número de Indice: 19 A:

3 José Sauquillo Echevarría.

Número de Indice: 20 A:

- 26 Asunción Losúa Barga.
- 27 Eusebia Antón Casado.
- 28 Crescencia Arranz Castrillo.
- 29 Elisa López Ordoño.
- 30 Fidela Gutiérrez San Millán.

Número de Indice: 39.

- 45 Pedro Sáez Fernández.
- 29 Isidoro Gordon Wilt.
- Ceferino Pascual Mateo.
- Valeriano González Pascual.

Número de Indice: 40.

- 26 Rufina Tablado Alonso.
- 46 M.ª Leonor Pérez Cristóbal.
- 99 María García Rodrigo.

- 100 Elisa Ortiz López.
- 101 Primitiva Abajo Santamaría.
- 102 Guadalupe del Hoyo Guerrero
- 103 Catalina Peñalba Rica.
- 104 Esperanza Cuesta Gil.
- 105 Lucía Martín López.
- 106 M. Luisa Alonso Rincón.
- Esther Peñacoba Carazo.

Número de Indice: 41.

27 María de los Angeles González Anut.

47 Simón Luis Salinas Díez.

Número de Indice: 42.

- 48 Alfredo Espinosa Diego.
- 49 Antonio Salinas Angulo.
- 107 Félix Crespo Gómez y esposa.
- 108 Lucía Mediavilla Gutiérrez.
- 109 Encarnación Espinosa Escueva
- 110 Cecilia Rubio Pineda.
- 30 Julián Morcillo Ruiz.
- 31 Heliodoro Herrero Herrero.
- Amancia Cuezva Pérez.

Número de Indice: 43.

- 28 Isabel Gallo Gallo.
- 50 Juan José González de Juana.
- 51 Ireneo Sanz Calle.

Número de Indice: 44.

- 29 Hfnas. Moral Cayuela.
- 111 Basilisa Lorenzo Arranz.
- 112 Vitorina Güemes Gutiérrez.
- 113 Elena Tamayo Pascual.
- 114 Basilisa Gutiérrez Pérez.

Número de Indice: 45.

- 52 Zulima Navazo Martínez.
- 115 Justa de Dios Iglesias.
- 116 Ignacia Moreno Hernando.
- 117 M. Candelas Carballeda Melgosa.
- 118 Domitila Cura Sánchez.
- 119 Amancia Cuezva Pérez.
- 120 Felisa Peñalba Contreras.

Número de Indice: 46.

- 30 Cándida Peña López.
- 121 M.ª Teresa Sáiz González.

- 122 Hfnas. Reoyo Puente.
- José Manso Barbadillo.

Número de Indice: 47.

- 123 Pilar Churruca Sobrado.
- 124 María Piedad Ruiz de Salazar Ortiz.
- 125 Donato Peña López.
- 32 Víctor Escueva Horta.
- Donatila Mateo Lazcano.

Número de Indice: 48.

- 53 M.ª Teresa Tajadura Carrasco
- 33 José González Corrales.
- 34 Antonio Gómez Alonso.
- 35 Gumersindo Guerra Caseiro.
- Marcelino Arribas Alonso.

Número de Indice: 49.

- 54 Emilio Varona Merino.
- María Piedad Bueno Guerra.
- Vicente Rojo Vallejo.

Número de Indice: 50.

- 31 M.ª Purificación Rojas Moral.
- 55 Máximo López Herrero.
- 126 Inés Rubio Izquierdo.

Burgos, 22 de septiembre de 1982.
—El Jefe del Negociado (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 416 de 1982, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Amalia Ortega Calvo, hija de Juan y de Felisa, nacida en Cilleruelo de Arriba, de estado soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes y como más próximos

parientes a sus cinco hermanos de doble vínculo: Teófilo, Epifania, Teófila, Brígida y Modesto Ortega Calvo, que reclaman la herencia de la causante, que falleció sin haber otorgado testamento.

Y en su virtud, se anuncia la muerte sin testar de la causante doña Amalia Ortega Calvo y los nombres y grado de parentesco de la que reclama la herencia y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes.

Dado en Burgos, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi, El Secretario (ilegible).

6619.—1.660,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que, en providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía, núm. 334/1981, promovidos por Cobarro y Hortícola, S. A., contra don Orencio Encabo García, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la parte demandada que al final se describirán.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintiséis de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que, para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el acto, y que si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base a la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Bien que se subasta

Un furgón marca «Siata», matrícula BU-7.682-E, valorado en trescientas mil pesetas, que se en-

cuentra en poder del demandado, domiciliado en Aranda de Duero, Fernán González, 29.

Dado en Burgos, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — E./ Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

6581.—2.890,00

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 489 de 1980, promovidos por Central Burgalesa de Crédito, S. A., de Burgos, contra don Rafael López León, de Burgos, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación, el siguiente bien inmueble embargado como de la propiedad del demandado don Rafael López León.

1. — Vivienda señalada con la letra F de la planta 1.ª, en el segundo portal, ciento ochenta y siete, número 9 de parcelación del edificio en esta ciudad de Burgos, calle Victoria, señalado con el número 185 y 187, con superficie útil de cincuenta y seis metros cuadrados y cincuenta decímetros, que se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, inscrito en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2.670 del archivo, libro 135 de la sección 3.ª, folio 7, finca 10.762. Valorado en dos millones ochocientos mil ptas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día once de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que la finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos

ochenta y dos. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

6579.—3.150,00

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 547 de 1981, promovidos por don Emilio Varona García, contra Román Hernando Pérez, de Burgos, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes embargados a la parte demandada que al final se describirán.

Para el acto del remate se han señalado las 12.30 horas del día veintiséis de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

Bien embargado

Turismo «Seat 124», 5 puertas, tipo ranchera, matrícula BU-6385-A, matriculado en 1973, valorado en ciento diez mil pesetas, vehículo que se encuentra en poder del demandado, domiciliado en Burgos, Barriada Illera, calle D, núm. 30.

Dado en Burgos, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

6580.—2.580,00

Juzgado de Distrito número dos

Don José Joaquín Martínez Herrán, Juez del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 182 de 1982 se sigue proceso de cognición promovido por D. Antonio Fernández Jurado, mayor de edad, casado, vecino de Burgos, calle Fernán González, número 99-1.º, contra doña Isabel (cuyos apellidos se ignoran) viuda de don Emiliano Reoyo Arnáiz, domiciliada en Burgos, calle Fernán González, 91, y contra los demás herederos

desconocidos del citado D. Emiliano Reoyo Arnáiz, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los repetidos herederos desconocidos de don Emiliano Reoyo Arnáiz, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles comparezcan en legal forma en los autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, continuando el proceso su curso; caso de personación se les concederá el plazo de tres días para contestar a la misma.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los demandados herederos desconocidos de D. Emiliano Reoyo Arnáiz, mediante inserción del presente en el "Boletín Oficial", se expide en Burgos, a tres de septiembre de 1982. — El Juez, José Joaquín Martínez Herrán.

6620.—1.840,00

Juzgado de Distrito núm. uno

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Distrito en el juicio de faltas núm. 353 de 1982, sobre lesiones, contra Cesáreo Martínez Aizpuru, mayor de edad, soltero, mecánico, hijo de Cesáreo y Teófila, y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total de 2.462 pesetas, cuya mitad corresponde abonar a expresado condenado, por la suma de 1.231 pesetas, a cuyo pago está obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado de la misma, por término de tres días, y de no ser impugnada se le requiere para que en el acto abone dicho importe y de no realizarlo, se procederá conforme preceptúa la Ley.

Y para que conste, surta los efectos legales pertinentes a donde proceda, en virtud de lo acordado y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirviendo de notificación y requerimiento a dicho condenado, expido la presente en Burgos, a 23 de septiembre de 1982. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, Loquet Pierric, en ignorado paradero actualmente, y cuyas circunstancias se desconocen, para que cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, el arresto sustitutorio

de cinco días, por impago de la multa de tres mil pesetas impuesta al mismo en el juicio de faltas, número 815 de 1981, sobre imprudencia con daños, seguido en este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, sirva de requerimiento al condenado expresado y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente requisitoria, en la ciudad de Burgos, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de Distrito número uno (ilegible) El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado Joan Carlos Teixeira, cuyas demás circunstancias se desconocen y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla el arresto sustitutorio de ocho días en la Prisión Provincial de esta ciudad de Burgos, por impago de la multa de cinco mil pesetas, que le resulta impuesta en el juicio de faltas número 1.414 de 1981, seguido ante este Juzgado de Distrito número uno de Burgos y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines pertinentes.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente requisitoria en Burgos, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de Distrito número uno (ilegible). El Secretario Judicial (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Don Antonio Barredo de la flor, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro (Burgos).

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado de Distrito y en el juicio de faltas núm. 261/82, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Miranda de Ebro, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, Vistos por el Sr. D. Sebastián Martínez Presa, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas por malos tratos de obra, en

virtud de denuncia presentada ante la Comisaría del Cuerpo Superior de Policía de esta ciudad, contra Benito Corral Orive, de 25 años de edad, soltero, industrial y vecino de Miranda de Ebro, en el que ha sido parte el expresado y Angela Alonso Nieto, de 19 años de edad, soltera, camarera y vecina de Miranda de Ebro, en la actualidad en ignorado paradero y el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública. Dada cuenta por el Secretario en el día y hora señalados para la visita con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Benito Corral Orive, de la supuesta falta de malos tratos de obra, prevista y penada en el art. 585, núm. 1.º del Código Penal que le ha sido imputada, con declaración de oficio de las costas del procedimiento. — Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado, Sebastián Martínez Presa.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma legal a María Luisa Corral Orive, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Antonio Barredo de la Flor.

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido en resolución dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo civil número 12 de 1982, seguidos a instancia de Prefabricados y Pretensados, S. A. (PREYPRESA) representado por el Procurador don Jesús Martín y de la Fuente, contra D. Miguel Aicalde Márquez, vecino de Cabanillas de la Sierra, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le requiere del pago de la cantidad de setecientos setenta y tres mil cincuenta y tres pesetas de principal, mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas de gastos de protesto, dieciséis mil novecientos noventa y una pesetas de gastos bancarios y otras doscientas cincuenta mil pesetas calculadas para costas, e intereses, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en

los autos por medio de Procurador y se oponga a la ejecución si le coniniere, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar que, por ignorarse el paradero de dicho demandado, se ha practicado el embargo siguiente: "De la certificación de obra que el demandado tiene pendiente por las realizadas en el frontón y otras dependencias del Ayuntamiento del pueblo de Fresno de la Fuente (Segovia) certificación que, según noticias, ha de ser expedida y pagada por la Excm. Diputación Provincial de dicha capital".

Dado en Aranda de Duero, a 15 de septiembre de 1982. — El Secretario judicial (ilegible).

6604.—2.670,00

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 92/82, seguido sobre daños en virtud de denuncia de Cesáreo Peña Peña contra Pedro Luis Morais Vallés, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como siguen:

Sentencia: En Aranda de Duero, a 16 de septiembre de 1982. — El Sr. D. Enrique Blay Quintana, Juez de Distrito sustituto de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 92/82, seguido entre partes, de la que una es el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra y como denunciante D. Cesáreo Peña Peña, vecino de Aranda de Duero, contra D. Pedro Luis Morais Vallés, vecino de Bilbao, sobre daños; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Luis Morais Vallés como autor responsable de una falta definida y penada en el art. 600 del vigente Código Penal, a la pena de multa de 2.000 pesetas o arresto sustitutorio en su caso de tres días de arresto menor, con imposición de las costas del presente juicio, y a que indemnice a Cesáreo Peña Peña, en la cantidad de 13.832 pesetas, en concepto de los daños sufridos por su vehículo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado D. Pedro Luis Morais Vallés, en ignorado

domicilio, por medio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero a 17 de septiembre de 1982. — El Juez de Distrito, (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO N.º 1 DE BURGOS

Nunzio Caggiano y a la responsable civil subsidiaria Concetta Chinnici, ambos en ignorado paradero, para que el día 27 de octubre próximo y hora de las 10,50, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.383/82.

—oOo—

Monique Camuzat, sin circunstancias personales y hoy en ignorado paradero, para que el día 25 de octubre y hora de las 11,10, se persone en la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.441/82.

—oOo—

Paulino Cueva Martín, sin más circunstancias y hoy con domicilio en Biarritz (Francia), para que el próximo día 29 de octubre y hora de las 11, comparezca en esta Sala de Audiencias al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.567 de 1982.

—oOo—

Francisco de Asís Amourin y al responsable civil subsidiario Doubleur Ribeiro Samuel, ambos en ignorado paradero, para que el próximo día 27 de octubre y hora de las 11,10, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.287/82.

—oOo—

Chaib Ahmed y a M. Ammeyne, como perjudicados, sin circunstancias y en ignorado paradero, para que el próximo día 27 de octubre y hora de las 13, comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.095/82.

—oOo—

Carneiro Silvestre, cuyo último domicilio lo tuvo en Herouville Sta. Clair 301, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Sala de Audiencias el día 27 de octubre y hora de las 10,30, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.514/82.

—oOo—

Anselmo de Moira Chauffeur, cuyo último domicilio lo tuvo en 70 Rue de Nomen, Bertrange (Luxemburgo), en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 27 de octubre y hora de las 11,30 comparezca en este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.376/82.

—oOo—

Antonio Fernández Argüelles, como perjudicado, cuyo último domicilio lo tuvo en 6 Rue Pierre Cardinal Montpellier (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 27 de octubre y hora de las 12,20, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.384/82.

—oOo—

José De Moura Da Costa, como perjudicado, cuyo último domicilio lo tuvo en Par de la Noue, BAT-M 1. 93420 Villepinte, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 27 de octubre y hora de las 11,40, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.250/82.

JUZGADO DE DISTRITO N.º 2 DE BURGOS

Mohamed Lachgar, de 33 años, domiciliado en Mericourt (Francia) 31 cite Pavillons, titular del Toyota 8530 JV 62, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que se persone ante este Juzgado el día 4 de noviembre y hora de las 10,40, al objeto de asistir al juicio de faltas núm. 1.241/82.

Joaquim Marques, de 31 años, domiciliado en 69800 Saint Priest (Francia), 9 Rue H. Marechal, titular del Ford Taunus 5882 JY 69, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 4 de noviembre y hora de las 10,10, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas número 1.407/82.

—oOo—

José García Matilla, de 50 años, domiciliado en Bagneux (Francia), 6 All de la Paix, titular del Alfa Romeo 8477 JN 92, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 4 de noviembre y hora de las 10, al objeto de asistir al juicio de faltas núm. 1.523/82.

—oOo—

Justino Gerales, de 33 años, domiciliado en 4050 Monchengladbach 1, Leibnitzstrabe 34 (Alemania), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 26 de octubre y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.255/81.

—oOo—

Manuel Antonio Rodrigues Magrico, de 26 años, domiciliado en Luxemburgo, Avda. de Pasteur número 10, titular del Toyota Z-5938, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 26 de octubre y hora de las 11,50, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas núm. 1.501/82.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Houssana Salhi, contra José Miguel Sánchez Zorrilla, sobre lesiones, para que comparezcan el día 25 de noviembre y hora de las 10, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 446/82.

—oOo—

Mariano Viejo Mayo y su esposa María Belén Galarza Bilbao, y María del Rosario Díez Vicario, contra José Luis Fernández Cruz, sobre lesiones y daños, para que comparezcan ante este Juzgado el día 11 de noviembre y hora de las 10,20 al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 415/82.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Elías Esteves, con domicilio en N.º 6 Boulevard d'Oradoru sur Glane 56100 Lorient, Francia, para que en el improrrogable plazo de 10 días comparezca ante este Juzgado para tomarle declaración y demás diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en lugar haya en derecho. Juicio de faltas núm. 180/82.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 295 de 1982, interpuesto por doña María del Carmen Díez Ibeas y otros tres, representados por doña Mercedes Manero Barriuso, contra la denegación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto ante el Ayuntamiento de Burgos contra el Decreto de su Alcalde fecha 25 de agosto de 1981 desestimando la petición de declaración de ruina del inmueble número 14 de la calle del Emperador de esta ciudad instada por los recurrentes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de septiembre de 1982. El Secretario, Fernando Martín. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 254/82, interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán, contra acuerdo del Ayuntamiento de Estépar, de fecha 14 de junio de 1982, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de la misma

Corporación de 13 de febrero de dicho año —contra el que asimismo se recurre—, que concede licencia municipal de obras a don Isidro Escalante Calero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1982. El Secretario, Fernando Martín. B.º B.º el Presidente Antonio Nabal.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el núm. 282/82, interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador don Juan Cobo Guzmán Ayllón, contra desestimación tácita por silencio administrativo del Ayuntamiento de Pradanos de Bureba, al recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de expresado Ayuntamiento, fecha 14 de junio de 1981, por el que se concedía licencia municipal de obras a don Ricardo Hernando Ruiz, para la construcción de una casa rural con lonja.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1982. El Secretario, Fernando Martín. V.º B.º el Presidente, Antonio Nabal.

Magistratura de Trabajo Núm. 1

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. dos de éstas de Burgos, y en sustitución de la número uno.

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen las ejecuciones números 107 y 105/81, por despido y conciliación del IMAC respectivamente, a instancia de Ismael González González y otros, contra Be-

nito Vallejo Santos con domicilio social en calle San Juan, número 53 de Burgos, en cuyos procedimientos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán los bienes que se reseñan embargados a la demandada.

Condiciones

Para la primera subasta se ha señalado el día veintiocho de octubre y hora de las doce de su mañana.

Para la segunda subasta se ha señalado el día once de noviembre y hora de las doce de su mañana.

Para la tercera subasta el veinticinco de noviembre y hora de las doce de su mañana.

1.º Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

3.º Podrán hacerse pujas en calidad de ceder a terceros haciéndolo así constar en el acto.

4.º En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

5.º No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 15.044, inscripción segunda, del tomo 2.167 del archivo, libro 223 del Ayuntamiento de Burgos, al folio 47 vuelto, casa de esta ciudad de Burgos y su calle de Padre Flórez, sin número; consta de seis plantas o pisos. Tiene una superficie aproximada de doscientos treinta metros cuadrados, de los cuales, ciento cincuenta metros cuadrados corresponden a la parte edificada y el resto se destinara a patio. Linda por su frente o fachada, con la calle de su situación, en la línea que desde la casa de D. Eugenio García Díez llega hasta el río Pico y Vena; por la derecha, entrando o sur, en línea de veintidós metros, con dicho río; por la izquierda, en línea recta hacia el centro curva, en dieciocho metros y cincuenta centímetros en total, con casa y patio de D. Gregorio García Díez; y por la espalda, en línea recta de siete metros y treinta centímetros, con solar de este último señor.

Valorada a efectos de subasta en once millones cuatrocientas ochenta mil pesetas (11.480.000).

Dado en Burgos, a veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Magistrado de Trabajo, Rubén Antonio Jiménez Fernández. — La Secretario (ilegible).

6577.—5.890,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 37.742. — F. 1.484.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de acometida subterránea de A. T. a 13,2 KV. y Centro de transformación en caseta prefabricada para atender la petición de su-

ministro de energía eléctrica de Ibermasa y de D. José Pascual Miguel, para unas industrias de serrierías, así como alimentar el sector suministrado actualmente por el C. T. Sierras en la localidad de Canicosa de la Sierra.

Características principales. — Línea subterránea de A. T. a 13,2 KV. de 17 m. de longitud, con origen en el pórtico del Centro de transformación actual denominado Sierras y final en el nuevo Centro de transformación proyectado Serrierías.

— Centro de transformación Canicosa de la Sierra-Serrierías, en caseta prefabricada para intemperie, con transformador de 630 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V. y con autotransformador de 250 KVA de potencia y relación 398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.762.176 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, c/ Madrid, 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de septiembre de 1982. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

6528.—2.910,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 37.741. — F. 1.483.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de acometida subterránea de alta tensión a 13,2 KV. y Centro de transformación en caseta prefabricada para atender la petición de suministro de energía eléctrica de D. Fernando Pedrosa y otros, para unos pabellones industriales sitos en el Polígono Industrial Gamonal Villimar de la ciudad de Burgos.

Características principales. — Línea subterránea de A. T. a 13,2 KV. de 15 m. de longitud, con origen en un apoyo de la línea área que alimenta el Centro de transformación Calle 6 y final en el nuevo Centro de transformación proyectado de Calle 6 bis.

— Centro de transformación Calle 6 bis, en caseta prefabricada para intemperie, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.160.371 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de septiembre de 1982. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

6529.—2.960,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 37.740. — F. 1.482.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de Centro de transformación en sótano de edificio para atender la petición de suministro de energía eléctrica de D. Jaime Olano Moliner, para un bloque de viviendas que construye en la Avda. del General Yagüe, esquina a la calle Soria, constituyéndose con éste y otros abonados un nuevo sector, así como una línea subterránea de A. T. a 13,2 KV. con entrada y salida.

Características principales. — Línea de A. T. a 13,2 KV. subterránea, de 254 m. de longitud, con origen en el Centro de transformación actual Las Calzadas y final en el nuevo Centro de transformación proyectado calle Soria.

— Línea subterránea de A. T. a 13,2 KV. de 48 m. de longitud, con origen en un empalme a efectuar en la línea que une actualmente los Centros de transformación de Las Calzadas con Avda. del Vena y final en el nuevo Centro de transformación proyectado calle Soria.

— Centro de transformación calle Soria, en sótano de edificio, con transformador de 630 KVA de potencia, relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 4.117.374 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de septiembre de 1982. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

6530.—2.980,00

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día dieciocho del actual, el proyecto de reparación de dependencias municipales redactado por el Sr. Arquitecto, don Jesús María Tárrega Pérez, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, en el que los interesados podrán efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valle de Sedano, a 23 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Luis Fernández Hidalgo.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Instruido expediente sobre suplemento de crédito dentro del Presupuesto Municipal Ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante del último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no formularse reclamación alguna, según acuerdo del Pleno Municipal, se dará el expediente por aprobado definitivamente quedando fijado el concepto correspondiente de la forma siguiente:

Partida, 733.6. Denominación, para transferir al Presupuesto de Inversiones. Crédito anterior, pesetas 10.000.000. Aumentos, 10.000.000 de pesetas. Crédito definitivo, pesetas 20.000.000.

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Medina de Pomar, 22 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS DE ESGUEVA

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 25, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g) del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

En Terradillos de Esgueva, a 25 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA - TORDUELES

Por D. Isidro Lozano Izquierdo se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción de aprisco con henil, lechería y sala de ordeño, con capacidad para 400 ovejas, sito en Quintanilla del Agua, en finca de su propiedad, al pago de Hoyo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Regla-

mento de Actividades Molestas, In salubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El mencionado expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Quintanilla del Agua, a 24 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

6610.—1.510,00

Subastas y Concursos

JUNTA VECINAL DE VALDELATEJA

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha deregir la subasta de enajenación de dos edificios de propios de esta Entidad, es objeto de información pública por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de su inserción en el "B. O." de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

A reserva de las reclamaciones que pudieran presentarse y de su resolución, se anuncia a pública subasta, previamente haber cumplido el requisito de haber dado cuenta con resolución favorable por el Departamento de Administración Local y Ordenación Territorial del Consejo General de Castilla y León acreditada en el expediente.

Objeto de subasta: 1.º Adjudicación de un edificio-vivienda, sita en Valdelateja, calle D. Ricardo de la Torriente, núm. 16, de 69 metros cuadrados. Linda: derecha-entrando, calle pública; izquierda, Claudio Iñiguez; espalda, Felipa Hidalgo Andrés y, frontera, calle del Picón.

2.º Adjudicación de finca urbana (antiguo local-escuela) con su patio y terreno anexo, sita en Valdelateja, calle Santa Elena, s/n. Superficie edificada de 124 metros cuadrados y el terreno anexo de 450 metros cuadrados. Linda: derecha-entrando, Amalia Iñiguez Campillo; izquierda, Federico Narváez; espalda, Hros. de Torobio Merino y otros; al frente, camino público.

Tipo de licitación: Al alza, fijado en la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas, independientemente para cada una de las fincas anteriormente descritas.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación equivalente a

14.850 pesetas; definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Según el modelo que se inserta a continuación, se presentarán ante el Presidente de la Junta Vecinal de Valdelateja, a partir del día en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y sucesivamente durante todos los días hábiles hasta las doce horas del día 30 de octubre de 1982. Los licitadores que opten a la subasta de los dos edificios, lo harán mediante plica separadamente para cada uno de ellos y consiguientemente respecto de la garantía provisional. Los pliegos serán diferenciados consignando en la parte superior del sobre los dígitos 1 ó 2, tomando como referencia el orden de los mismos de este anuncio.

Apertura de plicas: A las catorce horas del día 30 de octubre de 1982 en el local sede de la Junta Vecinal y por el orden ya consignado.

Pliego de condiciones: Se facilita a cuantos lo interesen y se halla expuesto en el tablón de anuncios de la entidad.

Modelo de proposición

D. (sus circunstancias personales y vecindad), con D.N.I. número, actuando (en nombre propio o en representación de) enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública del edificio (1 ó 2), sito en Valdelateja, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., correspondiente al día de octubre de 1982 y aceptando en todo su contenido las condiciones jurídicas y económico-administrativas que comprende, ofrece voluntariamente la cantidad de (en letra) pesetas (en número) pesetas. — Lugar, fecha y firma.

Valdelateja, a 28 de septiembre de 1982. — El Presidente, Claudio Iñiguez.

6617.—4.230,00

AYUNTAMIENTO DE VALLARTA DE BUREBA

Por acuerdo de este Ayuntamiento de Vallarta de Bureba, se anuncia la subasta pública para la enajenación de dos edificios sitios en el caso urbano de Vallarta de Bureba.

Objeto

1.—Casa de Maestros, de 120 metros cuadrados construida, que linda al Norte, camino de Quintanilla San García; Sur, carretera; Este, casa Maestros, y Oeste, picón.

2.—Casa Maestros, de 120 metros construidos, que linda al Norte, camino Quintanilla San García; Sur,

carretera; Este, Escuela, y Oeste, casa de Maestros.

Tipo

Para la finca descrita con el número 1 el tipo de licitación es de 800.000 pesetas.

Para la finca descrita con el número 2 el tipo de licitación es de 750.000 pesetas.

Pagos

El pago de la transmisión tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional

Consiste en el 5 por 100 del tipo de licitación, y definitiva será igualmente el 5 por 100 del precio que resulten adjudicadas cada finca.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, y D.N.I. núm., expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica para obrar en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de la finca núm., anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas, sobre el tipo de licitación y cumplir las obligaciones específicas del pliego de condiciones.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de la subasta., a de de 1982. El Licitador,

Expediente. — Puede examinarse en este Ayuntamiento.

Presentación de plicas. — Se presentarán en este Ayuntamiento hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura. — Tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil, al siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas.

Autorización. — La otorgó el Ministerio de Administración Territorial, antes Ministerio de la Gobernación.

Vallarta de Bureba, a 24 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Emilio González.

6618.—3.330,00